

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 182 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 17 de febrero del 2012

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 533-PE-ESSALUD-2011 de fecha 20 de Julio del año 2011, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina General de Administración, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Gerente Central de Logística, nivel Ejecutivo 2;

Que, es necesario encargar las funciones del mencionado cargo de dirección, a don **GUSTAVO MANUEL CESPEDES GARAY**, actual Jefe de la Oficina General de Administración;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a partir de la fecha, a don **GUSTAVO MANUEL CESPEDES GARAY**, las funciones inherentes al cargo de dirección de Gerente Central de Logística, nivel Ejecutivo 2, en adición a su cargo de Jefe de la Oficina General de Administración.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEIRA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
ESSALUD

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

30  
CAP. ALBERTO BATA  
SECRETARIO GENERAL  
RES. N° 182-PE-ESSALUD-2012

7 FEB 2012

